

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por el término de un (1) año más, los alcances de la Resolución N° 767/96 referente a la adscripción de la oficial mayor del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca N° 1, señora Martha S. Galmés de Ugarte, a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION